

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas con **seis** minutos del dieciséis de enero de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Omar Milton López Avendaño, actuando como secretarios los diputados Jesús Rolando Pérez Saavedra y Javier Rafael Ortega Blancas; enseguida el Diputado **Omar Milton López Avendaño** dice, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y hecho lo anterior informe con sus resultado; **secretaría** dice, con su venia presidente, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; ciudadano diputado presidente se encuentra la **mayoría** de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima

Tercera Legislatura; enseguida el **Presidente** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión de apertura de periodo, celebrada el día quince de enero de dos mil veinte. **2.** Lectura del oficio que dirige el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, por el que hace del conocimiento del nombramiento de la nueva Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado. **3.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, relativa al Programa Legislativo para el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **5.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse en manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintidós** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. - - - - -

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide al Secretario proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión de apertura de periodo, celebrada el día **quince** de enero de dos mil veinte; en uso de la palabra el **Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra** dice, con su venia Presidente, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión de

apertura de periodo, celebrada el día **quince** de enero de dos mil veinte y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el ciudadano **Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra**, quienes estén a favor por que se apruebe la propuesta, sírvanse en manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintidós** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **ceros** votos en contra; **Presidente** dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión de apertura de periodo, celebrada el día **quince** de enero de dos mil veinte y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. - - - - -

Presidente dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura al oficio que dirige el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, **por el que hace del conocimiento del nombramiento de la nueva Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado**. El Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas** dice, con su venia presidente, **COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TLAXCALA. Dip. Omar Milton López Avendaño, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala, PRESENTE**. Estimado Presidente. Por este medio me permito comunicarle a usted que conforme a las atribuciones que me permiten los artículos 76 inciso r) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, 2 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN, 61 y 62 del la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de esa fecha me permito extender a la Diputada Leticia Hernández Pérez, el

nombramiento de la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en el H. Congreso del Estado, durante el Primer Periodo de Sesiones del año 2020. Comunico a usted lo anterior para los efectos a que haya en la ciudad de Tlaxcala a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. JOSE GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ, PRESIDENTE. COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TLAXCALA. Dip. Leticia Hernández Pérez. PRESENTE. Estimado Diputada. Conforme a las atribuciones que me permiten los Artículos 76 inciso r) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, 2 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN, 61 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito extender a usted el presente: Nombramiento. En calidad de: **COORDINADORA DE LOS DIPUTADOS LOCALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL AÑO 2020.** Le exhorto a cumplir esta encomienda con toda institucionalidad, orientada a la Constitucionalidad, la Dignidad de la Persona, el Bien Común, la Solidaridad, la subsidiariedad y el respeto a los Derechos Humanos. ¡Enhorabuena! Para los efectos a que haya ligar extiendo el presente en la Ciudad de Tlaxcala a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinte. **ATENTAMENTE. JOSE GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ, PRESIDENTE,** es cuanto presidente; **Presidente** dice, en virtud del oficio dado a conocer y de conformidad con lo establecido por los artículos 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara a la Ciudadana Diputada Leticia Hernández Pérez, como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en consecuencia, como integrante de la Junta de Coordinación Concertación Política, para el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, durante el periodo señalado en el

oficio dado a conocer, siendo del catorce de enero al treinta de mayo de dos mil veinte, con cargo a la protesta de Ley que rindió el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. Asimismo, se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo por el que se reforma el punto primero del Acuerdo de fecha tres de septiembre del año dos mil diecinueve, por el que se integró la Junta de Coordinación y Concertación Política; asimismo se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - - - - -

Presidente dice, para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se pide a la Ciudadana **Diputada Maribel León Cruz**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **relativa al Programa Legislativo para el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; enseguida la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con el permiso de la mesa, buenos días a todas y todos, compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 42 párrafo primero, 43 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 7, 63, 64, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 33 del Reglamento Interior del Congreso Local, los que suscriben ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política y el Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía, la Propuesta con Proyecto de Acuerdo que

contiene el "Programa Legislativo" para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente de su Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en su artículo 31, establece que: "El Poder Legislativo del Estado se deposita en una asamblea que se ha denominado 'Congreso del Estado de Tlaxcala'." La Junta de Coordinación y Concertación Política es la expresión de la pluralidad y Órgano Superior de Gobierno del Congreso. La Junta estará integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partido y el presidente será nombrado en términos de lo que establezca la Ley Orgánica del Poder Legislativo. El Presidente de la Junta impulsará la conformación de puntos de acuerdo y convergencias políticas en los trabajos legislativos entre los grupos parlamentarios y representantes de partido. Para conducir las sesiones del Pleno y velar por el funcionamiento del Congreso, se elegirá una Mesa Directiva por el voto de las dos terceras partes de los diputados, que se integrará por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y dos prosecretarios en términos de la ley correspondiente. La representación del Congreso recae en el Presidente de la Mesa Directiva." **II.** De conformidad con el contenido del artículo 42, párrafo primero, de la Constitución Política Local, se estipula que: "El Congreso realizará dos periodos ordinarios de sesiones anuales. La ley establecerá los tiempos y modalidades." En este mismo sentido, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en su artículo 4, señala que: "Cada año legislativo del Congreso del Estado se contará del día treinta de agosto del año de que se trate al veintinueve de agosto del año siguiente"; y en consecuencia, "habrá dos periodos de sesiones ordinarias, el primero iniciará el treinta de agosto y concluirá el quince de diciembre, ambas fechas del año de inició, y el

segundo iniciará el quince de enero y concluirá el treinta de mayo, ambas fechas del año de conclusión." **III.** El artículo 68 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece que le "Corresponde a la Junta de Coordinación y Concertación Política acordar con el Presidente de la Mesa Directiva el Programa Legislativo de los periodos de sesiones...". En este mismo contexto de la Ley en mención, en su artículo 70, estipula que: Para cada periodo de sesiones, conjuntamente el Presidente de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación y Concertación Política elaborarán un Programa Legislativo, que establecerá: **I.** Las prioridades de los asuntos del Congreso del Estado durante el periodo; **II.** Las iniciativas a presentar; **III.** Los dictámenes pendientes de discutirse, y **IV.** Los asuntos que debe conocer el Congreso del Estado en materia de cuenta pública y de responsabilidad de servidores públicos. Con lo citado textualmente de cada uno de los ordenamientos legales invocados, se advierte que cada periodo ordinario de sesiones debe desarrollarse conforme a un Programa Legislativo, en el que deben establecerse los asuntos prioritarios que los legisladores debe atender, a través la presentación de las iniciativas de reformas, adiciones o derogaciones, o abrogación de una ley y/o expedición de una nueva ley, para vivir en un Estado de Derecho que garantice vivir en armonía y respeto hacia el marco normativo estatal, con las cuales se inicia el proceso legislativo, para concluir con la actualización y expedición de los ordenamientos legales necesarios que requiere nuestra entidad, y que la sociedad demanda. En ese sentido, la elaboración de la propuesta del Programa Legislativo de los periodos ordinarios de sesiones es competencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política conjuntamente con el Presidente de la Mesa Directiva en turno, atento a lo dispuesto en los artículos 68 fracción III y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. **IV.** Con base en lo expuesto en los puntos que anteceden, la Junta de

Coordinación y Concertación Política, llevó a cabo la comunicación respectiva con los poderes Ejecutivo y Judicial, así como con los 60 ayuntamientos y los organismos autónomos, invitándolos a presentar sus respectivas iniciativas que el artículo 46 de la Constitución Política del Estado les faculta. Es por ello que el Poder Ejecutivo, mediante oficio sin número, recepcionado en la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía el día 8 de enero de 2020, presentó la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; de igual forma, el Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, remitió su iniciativa con Proyecto de propuesta de reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, para ser considerada en este segundo periodo. Por lo que respecta a los ayuntamientos, el Municipio de Cuapiaxtla remitió su iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala; a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y al Código Civil del Estado de Tlaxcala, para ser considerado dentro del periodo en mención. **V.** Para el caso de los ciudadanos diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura, a través de los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos, se dio respuesta a lo solicitado por la Junta de Coordinación y Concertación Política, así como por la Presidencia de la Mesa Directiva, haciendo llegar en tiempo y forma sus respectivas propuestas de iniciativas en los temas de cuya atención se ocupará este Congreso del Estado, durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de esta Legislatura. Buscando garantizar un marco normativo apegado a las nuevas realidades y exigencias de nuestro pueblo tlaxcalteca.

Tomando en consideración lo señalado de conformidad con las leyes citadas, y con base en lo estipulado por el artículo 72 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, los integrantes de este órgano de gobierno, así como la Presidencia de la Mesa Directiva, ponemos a consideración de esta Soberanía el Programa Legislativo previsto para el Segundo periodo ordinario de sesiones dentro del segundo año de ejercicio legal de esta Legislatura, para que en su caso sea aprobado por el Pleno. En virtud de lo expuesto con anterioridad, presentamos al Pleno de esta Soberanía para su consideración y debida aprobación la siguiente propuesta con: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3 párrafo primero, 4, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se aprueba el "Programa Legislativo", para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en los términos siguientes: **GRUPOS PARLAMENTARIOS:** I. Grupo Parlamentario del Partido MORENA. **1.** Iniciativa de reformas al Código Civil para el estado de Tlaxcala relacionadas con el Juicio de Usucapión, previniendo la notificación a colindantes. **2.** Iniciativa de reformas y adición de diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala. **3.** Iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Construcción del Estado de Tlaxcala. **4.** Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. **5.** Iniciativa de reforma a la fracción XII del artículo 41 y la fracción V del artículo 42 y se adicionan el segundo párrafo de la fracción XII del artículo 41 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. **6.** Iniciativa de

reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. **7.** Iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Tlaxcala. **8.** Iniciativa de reformas al Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala. **9.** Iniciativa de reforma del artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se eleva a rango constitucional local el Sistema de Bienestar Social, Pensión Adultos Mayores. **11.** Iniciativa de reformas de diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Tlaxcala. Pido que se me apoye con la lectura Presidente por favor. Presidente dice, se pide a la **Diputada Zonia Montiel Candaneda** continúe con la lectura por favor. La **Diputada Zonia Montiel Candaneda** dice, muy buenos días, con el permiso de la mesa directiva, **II.** Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **1.** Iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala. **2.** Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala. **3.** Iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. **4.** Iniciativas de reformas y adiciones de diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tlaxcala. **5.** Iniciativa de reformas de diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, **6.** Iniciativa con proyecto de decreto que se realizarán en materia de salud. **7.** Iniciativa de reforma del artículo 73 y el artículo 75 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **8.** Iniciativa de reforma del primer párrafo del artículo 29 y el apartado B párrafo cuarto del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **III.** Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. **1.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula la Aplicación de Medicinas

Tradicionales y Alternativas en el Estado de Tlaxcala. **2.** Iniciativa de reformas, derogación y adiciones de diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala. **3.** Iniciativa de reformas de diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Tlaxcala. **4.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Presentación de Seguridad social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Estado de Tlaxcala. **IV.** Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **1.** Armonización legislativa en materia de justicia laboral en el Estado de Tlaxcala. **2.** Iniciativa de reformas a las siguientes leyes: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, Ley de la Comisión Estatal de Derechos, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, y Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. **3.** Legislar para crear la unidad de inteligencia de la policía estatal y municipal. **4.** Creación del Código de Conductas y Ética Parlamentaria. **V.** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **1.** Iniciativa de reformas al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **2.** Expedición del decreto por el que se otorga la Presea al Mérito Literario • Miguel N. Lira. **3.** Iniciativa de reformas al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para incluir la figura de reparación del daño en los casos de violencia familiar. **4.** Iniciativa de reformas a la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, para homologar las figuras de acoso sexual y hostigamiento sexual con la Ley General en la materia. **5.** Iniciativa de reformas al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala para establecer el tipo Penal de violencia política de Género. **B. REPRESENTANTES DE PARTIDO: Partido Nueva Alianza. 1.** Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **2.** Iniciativa de reforma a la Ley de

Salud del Estado de Tlaxcala. **Partido Verde Ecologista de México.** **1.** Iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **2.** Iniciativa de reformas a la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala. **Partido Movimiento Ciudadano.** **1.** Iniciativa de reformas a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. **2.** Iniciativa de reformas a la Ley de Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar de Estado de Tlaxcala. **3.** Iniciativa de reformas a la Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala. **4.** Iniciativa de reformas a la Ley de Fomento para la Lectura y Libro del Estado de Tlaxcala. **Partido Revolucionario Institucional.** **1.** Iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de transparencia. **2.** Iniciativa de reformas a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Para garantizar un mayor ejercicio democrático al interior del ayuntamiento. **C. PODERES: Poder Ejecutivo del Estado.** **1.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de sistema de justicia para adolescentes, de justicia cotidiana, de justicia laboral, de justicia oral en materia civil y familiar, y de mejora regulatoria. **D. ORGANISMOS AUTÓNOMOS:** Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala. **1.** Iniciativa con Proyecto de propuesta de reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. **E. MUNICIPIOS: Cuapixtla.** **1.** Iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala; a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y al Código Civil del Estado de Tlaxcala. Además de los planteamientos anteriores, el presente Programa Legislativo se integrará con los trámites de los asuntos

de responsabilidades de servidores públicos y los específicamente relacionados con ayuntamientos de los municipios del Estado y sus integrantes, que actualmente se hallan en trámite y los que se inicien durante el periodo ordinario de sesiones de referencia. En consecuencia, se instruye a las comisiones ordinarias competentes, para conocer de los asuntos que les correspondan, y con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la Dirección Jurídica, inicien con los trabajos prelegislativos y, en su momento, realicen los trabajos pos-legislativos, según corresponda, con relación a los ordenamientos que sean materia de la implementación de medidas legislativas en el periodo de sesiones de referencia. **SEGUNDO.** Se declara abierto el Programa Legislativo para el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, para que los sujetos facultados conforme al contenido del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presenten las iniciativas de Leyes, Decretos o Acuerdos que estimen pertinentes. **TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, 12, 13, 19, 24 y 57 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, las resoluciones del Congreso del Estado, derivadas de la integración del Programa Legislativo materia de este Acuerdo, deberán ser difundidas en la página electrónica del Congreso del Estado. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **Dado en el salón de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzí del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte, DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA: DIP. OMAR MILTON**

LÓPEZ AVENDAÑO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO: DIPUTADO JOSÉ MARÍA MÉNDEZ SALGADO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; DIPUTADA LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIPUTADO JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; DIPUTADA LUZ GUADALUPE MATA LARA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA; DIPUTADA MARÍA ISABEL CASAS MENESES REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; DIPUTADA ZONIA MONTIEL CANDANEDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, es cuanto **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta con Proyecto de Acuerdo del Programa Legislativo, dado a conocer, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse en manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintitrés** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación se declara aprobado el Programa Legislativo para el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. **Presidente** dice, para efectos de

asistencia a esta sesión las diputadas **Mayra Vázquez Velázquez y Patricia Jaramillo García**, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. - - - - -

Presidente dice, para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; el Diputado **Jesús Rolando Pérez Saavedra** dice, con su permiso presidente, **CORRESPONDENCIA 16 DE ENERO DE 2020**. Oficio que dirige el Lic. Daniel Martínez Serrano, Presidente Municipal de Tenancingo, a través del cual remite el Tercer Informe de Actividades. Oficio que dirige Cruz Alejandro Juárez Cajica, Presidente Municipal de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, a través del cual remite el tercer Informe de Gobierno. Oficio que dirige el Lic. Rafael Hernández Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Totolac, a través del cual informa de la ampliación del periodo de la sede alterna de la Presidencia de Municipal, derivado de los trabajos de remodelación que se continúan realizando al edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Totolac. Oficios que dirige Marcos Piscil Lara, Presidente de Comunidad de Santa Apolonia Teacalco, a la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual le informa que el cambio del Presidente de Comunidad será por usos y costumbres el día 19 de enero del presente año. Oficio que dirige el Diputado José Luis Garrido Cruz, a través del cual informa de su reincorporación como Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social e integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política. Oficio que dirige el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, a través del cual informa de su reincorporación como Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática e integrante de la Junta de Coordinación y

Concertación Política. Escrito que dirige Gregorio Portillo Acatitla, candidato a la Presidencia de Comunidad de Santa Apolonia Teacalco, a la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual le informa de los nombres de las personas que fungirán como observadores para la próxima comisión de elecciones de Santa Apolonia Teacalco. Escrito que dirigen Mariano Pinillo Romano, Felipe Francisco Cerero Arrieta, Hilarión Lima Cuahutle, Cándido Mimiantzi Cuahutle, Guadalupe Ahuatzí Meneses y Manuel Quechol Sastre, vecinos de la Comunidad de Guadalupe Ixcotla, perteneciente al Municipio de Chiautempan, a través del cual presentan denuncia ciudadana en contra del Lic. Héctor Domínguez Rugerío, por actos que consideran como abuso de autoridad, corrupción, omisión de responsabilidades, probable desvío de recursos públicos con fines particulares y los que resulten. Circular que dirige el Lic. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, a través del cual informa de la aprobación de la licencia de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado y la rendición de protesta de la Diputada Suplente Maritza Escarlet Vásquez Guerra, es cuanto Presidente; **Presidente** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: De los oficios que dirigen los presidentes municipales de Tenancingo y de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos; **comuníquese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento, y remítase los informes a la Biblioteca de este Poder Legislativo.** Del oficio que dirige el Secretario del Ayuntamiento de Totolac; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** De los oficios que dirige el Presidente de Comunidad de Santa Apolonia Teacalco; **túrnense a la Comisión de Asuntos Electorales, para su atención.** De los oficios que dirigen los

diputados José Luis Garrido Cruz y Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; **túrnense a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención correspondiente.** Del escrito que dirige el candidato a la Presidencia de Comunidad de Santa Apolonia Teacalco; **túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales, para su atención.** Del escrito que dirigen Mariano Pinillo Romano y demás vecinos de la Comunidad de Guadalupe Ixcotla, del Municipio de Chiautempan; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; a la de Finanzas y Fiscalización, y a la de Asuntos Municipales, para su atención.** De la circular dada a conocer del Congreso del Estado de Oaxaca; **se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** -----

Presidente dice, pasando al último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Con el permiso de la mesa, me permito hacer uso de la palabra. El Diputado Presidente **Omar Milton López Avendaño** dice, con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, hoy damos comienzo a un nuevo periodo ordinario de sesiones y con él avanzamos hacia el segundo trayecto de esta Legislatura. A año y medio de haber asumido nuestra función como legisladores, debo decir que la responsabilidad adquirida para con el pueblo tlaxcalteca sigue vigente e incluso se ha incrementado pues nuestros electores, todas y todos los ciudadanos tlaxcaltecas que depositaron su confianza en nosotros, merecen y demandan legisladores probos, responsables, que actúen motivados no por intereses facciosos o de grupo, sino impulsados por el interés colectivo. El pueblo de Tlaxcala está ávido de resultados palpables, requiere de leyes

que ofrezcan solución a los problemas que aquejan a nuestra entidad. Necesitan ordenamientos legales perfectibles pero que en esencia se traduzcan en normas vivas, aplicables y funcionales. Por esta razón, la elección del suscrito como Presidente de la Mesa Directiva, debe entenderse no como un premio otorgado a la oposición o las minorías, o como una forma de acallar las voces críticas al interior de este recinto legislativo; sino como un triunfo para la democracia, pues con esta determinación adoptada por el Pleno del Congreso del Estado, se dan señales a la ciudadanía de que en democracia el diálogo y el consenso, son el sello principal a través del cual se fortalece la representación política. El compromiso de un servidor al fungir como presidente de la mesa directiva durante este periodo ordinario de sesiones, será el de velar por el cumplimiento del principio de legalidad en cada uno de los actos que este Poder Soberano realice. Privilegiar el cumplimiento de la ley por encima de cualquier acuerdo o interés individual o de grupo; estar abierto al diálogo permanente y a la interlocución con los poderes ejecutivo y judicial, así como con los órganos autónomos; pero, sobre todo, con la sociedad tlaxcalteca. Revisaremos con detenimiento y puntual atención cada una de las funciones encomendadas a este poder soberano. Atenderemos al cumplimiento irrestricto de los convenios que este Congreso haya celebrado durante el tiempo transcurrido por esta legislatura y habremos de impulsar el cumplimiento del programa legislativo, hoy aprobado, pero, sobre todo, buscaremos impulsar los mecanismos que permitan abatir el rezago legislativo que se ha mostrado. La máxima aspiración y el objetivo principal del suscrito como presidente de la mesa directiva, es promover el ejercicio objetivo, responsable y apegado a derecho, de nuestro quehacer legislativo, de tal suerte que cada una de las resoluciones que emita este poder soberano se encuentren debidamente sustentadas y consensadas con quienes estén obligados a su cumplimiento,

pero sobre todo, a favor de sus destinatarios, pues una norma será útil en la medida en que a través de ella se obtenga la mayor felicidad y el mayor beneficio al pueblo. Culmino esta intervención con el pensamiento acertado de Pablo García y Montilla: Recibid ciudadanos diputados la expresión de júbilo más puro con que mi corazón los saluda al verlos reunidos en este sagrado recinto... Vosotros sois los elegidos del pueblo para perfeccionar y consumir la obra... El Estado lo espera todo de vosotros, de vuestro talento, cordura y patriotismo; y los bienes que arrojen nuestras prudentes y patrióticas deliberaciones sabrá remunerarlos largamente con el general y distinguido aprecio que os tributará y la grata memoria que conservarán de vosotros las generaciones venideras, es cuánto; **Presidente** dice, se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada **Leticia Hernández Pérez**; enseguida la diputada dice, **CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAS QUE NOS HONRAN ESTE DÍA CON SU PRESENCIA.** Hago uso de esta tribuna, para referirme al nombramiento y responsabilidad que adquiero como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y al inicio de este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. El compromiso que adquiero con mayor fuerza es de trabajo en favor de la ciudadanía tlaxcalteca como legisladora y representante popular pero también bajo los principios y doctrina del partido al que pertenezco, Partido Acción Nacional como son nación, persona, estado, orden, libertad y desarrollo humano. Quiero manifestar, que desde la representación que hoy me honra, seré una coordinadora que participe en los procesos de concertación siempre y cuando sea para beneficiar a la población tlaxcalteca que representamos pero también levantaremos la voz cuando no sea así,

siendo una oposición responsable y no complaciente al interior o exterior de esta soberanía Así también propiciaremos, la coordinación y comunicación al interior del Grupo Parlamentario y con el Comité Directivo Estatal, esta será, siempre abierta e incluyente, de igual forma buscaremos la participación con nuestras autoridades municipales, estatales y federales, esto para trabajar en objetivos comunes que beneficien a las y los tlaxcaltecas. Es cuanto presidente. **Presidente** dice, se concede el uso de la voz a la diputada **Irma Yordana Garay Loredó**; enseguida la diputada dice, gracias estimado presidente con su permiso, muy buenos días a todos, a los medios de comunicación y bienvenidos a todo el público que hoy nos acompaña, muy estimadas y estimados diputados. El inicio de un nuevo año y de trabajos legislativos es una oportunidad para superar los logros del año precedente y de enmendar los errores que también, como seres humanos, cometimos. Estoy segura que como representantes del pueblo nuestra más alta e importante tarea es velar y defender el bienestar de todas y todos los tlaxcaltecas. Iniciamos un año muy convulso y lleno de incertidumbre por los múltiples problemas bélicos que azotan al mundo, pero esto nos hace recordar que la bondad y el respeto son valores que hoy más que nunca debemos enarbolar y defender sobre toda situación de conflicto, ya lo decía el presidente Juárez, "el respeto al derecho ajeno es la paz", no temamos a entrar en esa larga noche por la que ya hemos atravesado dos veces en el siglo pasado, la guerra es el signo más añejo de que los intereses de unos están por encima del bienestar y dignidad de la mayoría. Por eso como país amigo de ambas naciones pedimos que el dialogo sea la solución a los problemas entre Estados Unidos e Irán. Existen diversos problemas que azotan a nuestro estado, pero debo decirles que hablando con la gente de los sesenta municipios de Tlaxcala, no encontré desesperanza ni gente esperando a que alguien la saque de su situación precaria, encontré gente

que lo que no le falta son las ganas de trabajar y seguir adelante y para eso buscan arduamente oportunidades. También debemos voltear a ver a todos aquellos estudiantes que quieren una vida más prospera y por ello estudian, apoyemos a nuestros estudiantes de todos los niveles para que no pierdan el rumbo, porque los estudiantes de hoy son los próximos constructores del Tlaxcala del futuro. De nuestro trabajo también depende el futuro de las y los universitarios tlaxcaltecas. El año 2019 fue, sin duda, el año de las mujeres; no solo salimos a las calles a exigir respeto a nuestros derechos, sino que también exigimos seguridad y justicia para que las miles de mujeres que son asesinadas todos los años. Tengo la firme convicción que las mujeres que no marcharon también tienen esa misma sed de justicia, yo misma la tengo y por eso les propongo a todas y todos, los compañeros diputados, presidentes municipales y autoridades estatales que hagamos valer el estado de derecho, pues cuando alguien es asesinado y el estado no cumple con su cometido de protegernos, nos está fallando a todos los tlaxcaltecas. Hagamos desde esta tribuna que todas las voces se escuchen, las voces de las que son violentadas, de los que no tienen que comer, de los que no pueden estudiar, de los que no hablan español sino alguna lengua indígena. El exhorto que les hago el día de hoy compañeras y compañeros es para que en este año 2020. Hagamos del estado más pequeño el de los resultados más grandes, es cuánto. **Presidente** dice, se concede el uso de la voz al Diputado **Víctor Castro López**; enseguida el diputado dice, con su venia presidente, el día de hoy cuando estuve en las primeras sesiones que tuvimos acá, decía que su diputado del Distrito tres, no iba a tener muchas iniciativas, pero que si existiera una que si funcionara, el día de hoy quiero felicitar a todos los compañeros diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura por el apoyo unánime que tuvimos por la aprobación y publicación de la ley prácticamente de insuficiencia renal, esta ley yo quiero

agradecer ampliamente a todos mis compañeros por que fue unánime la votación, fueron por veinticinco votos, les agradezco a todos, aquí esta señores, mi trabajo, el trabajo de esta Sexagésima Tercera Legislatura que logramos, es una ley que tiene presupuesto y desde luego tengo que mencionar unos nombre que estuvieron metidos en este proyecto, al Diputado Vivanco le agradezco mucho por estar en esta comisión de salud por el apoyo, a la Diputada Mastranzo integrante de esta comisión, le agradezco todo el esfuerzo, a la Diputada Rayo, le agradezco mucho por la aportación y etiquetarlo y a la Diputada Lulu, sin en cambio el equipo de esta comisión de salud fuertemente le agradezco al señor gobernador Marco Antonio Mena Rodríguez, por el reconocimiento que hizo en su informe de gobierno, y hay muchos compañeros que se quedaron sorprendidos de que me pare a aplaudir, pero simplemente aplaudí a todos aquellos enfermos que lograron este objetivo. Una ley que tenga recurso etiquetado en 2019 por cincuenta millones de pesos, que ahora se va a ejecutar módulos ya de diálisis en Huamantla, en Calpulalpan, San Pablo del Monte, en Tlaxcala, se va a comprar máquinas para diálisis, se van a contratar doctores y enfermeras, y muchos críticos que nos pegan en esta Sexagésima Tercera Legislatura, si está cumpliendo, y está cumpliendo con hechos, y se los dije, aquí no vamos a bla, bla, bla, aquí están los hechos de todos nuestros compañeros, y los felicito a todos compañeros por haberme apoyado este triunfo de todos nosotros, que logramos este objetivo, sin duda tenemos que recalcarlo que tenemos que seguir trabajando en 2020, y agradezco nuevamente a la Diputada María del Rayo, el hecho de que pudimos etiquetar otros cincuenta millones de pesos para insuficiencia renal, y agradezco, también agradezco y tengo que decirlo al Diputado Báez que siempre me apoyo mucho en el etiquetado, decía, es que hay que apoyar mucho a los enfermos de insuficiencia, le agradezco diputado, por ese apoyo

este triunfo de la Sexagésima Tercera Legislatura y esta vez no nos van a poder decir que no estamos trabajando, es cuánto; **Presidente** dice, se concede la voz al Diputado **José Luis Garrido Cruz**; enseguida el diputado dice, muchas gracias señor Presidente, muy buenos días compañeros diputadas y diputados de esta LXIII Legislatura, medios de comunicación y todos los ciudadanos hoy presentes, en este recinto damos inicio este segundo año de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, y esperando contar con su apoyo e interés con los trabajos de este periodo, reafirmó el compromiso para con el pueblo Tlaxcalteca por parte del Partido Encuentro Social Tlaxcala. Conscientes del rezago social y las necesidades de nuestra gente en el Estado, es preciso realizar un trabajo en conjunto para poder alcanzar los cambios tan necesarios en nuestra sociedad. Determinados a salvaguardar los derechos de los tlaxcaltecas y priorizando la salud de todas y todos, hemos realizado en el primer año legislativo un gran avance en cuanto a la incorporación de la medicina tradicional en la Ley de Salud para el Estado de Tlaxcala. Sabemos que aún falta mucho para lograr que se difunda y se aplique dentro del sector salud, de ahí que vamos a proponer una Ley reglamentaria en esa materia. Vamos sobre suelo firme gracias a los compromisos y valores del Partido Encuentro Social Tlaxcala. Exhortamos a todos los regentes municipales a estar pendientes de las reformas venideras, las cuales estarán realizadas en conjunto con la Comisión de Asuntos Municipales. Reformas y adiciones que estarán siempre a favor y en pro de la gente. El Partido Encuentro Social Tlaxcala siempre buscará el bienestar del pueblo Tlaxcalteca. Por un estado libre y responsable. En congruencia con los valores que profesamos queremos agradecer al Pueblo mexicano el esfuerzo realizado para lograr 300 asambleas que reconocen el posicionamiento político del Partido Encuentro Social a nivel nacional, cuyo regreso a los escenarios del próximo proceso

electoral en México, hará realidad los compromisos adquiridos en sus documentos básicos y que tienen como base primordial el fortalecimiento de la familia y sus valores. Por un México libre con justicia, dignidad e integridad, es cuanto señor presidente; **Presidente** dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado hiciese más el uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión, **1.** Lectura de la sesión anterior, **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado, **3.** Asuntos generales; agotado el orden del día propuesto, siendo las **once** horas con cero minutos del día **dieciséis** de enero de dos mil veinte, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintiuno** de enero del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. -----

C. Jesús Rolando Pérez Saavedra
Dip. Secretario

C. Javier Rafael Ortega Blancas
Dip. Secretario